



NOMBRE: Tribuna Electoral del Estado de San Luis Potosí

REPRESENTANTE LEGAL: _____

DIRECCION: Calle de Tapia 109

CIUDAD: _____

SAN LUIS POTOSI, S.L.P. 11 DE JUNIO DE 2015

Téngase por formando expediente administrativo número UIP/FOLIO.- /EXP.-

/2015, relativo a solicitud de Rectificación de datos presentado por el/la C. Tribunal Electoral del Estado en la Unidad de Información Pública de este Organismo Intermunicipal de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, Soledad de Graciano Sánchez y San Luis Potosí INTERAPAS, por lo que una vez acreditada la propiedad del bien inmueble y documentado oficial con el que se identifica el solicitante, o representante legal esta Unidad de Información Pública y Transparencia de INTERAPAS: _____

A C U E R D A

P R I M E R O.- Con fundamento en los artículos 44, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 56 y 57 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, las disposiciones Quinta, Sexta, Séptima, Décima, Trigesima, Octava, Cuadragésima, Cuadragésimo Primero, Cuadragésimo tercero de las Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los Datos Personales en Posesión de los Entes Obligados, este Organismo tiene la tarea de velar por el cumplimiento sobre la protección de datos de carácter personal en lo relativo a los derechos de acceso, rectificación, cancelación y cancelación de datos. _____

S E G U N D O.- Los datos personales recabados, serán protegidos y serán incorporados y tratados por el Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, de conformidad con los artículos 44, 47 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dichos datos personales son recabados para el cumplimiento de la presente solicitud, que es la de Rectificación de datos, además, se tiene la finalidad de proteger y resguardar la información solicitada, razón por la cual, no se podrá entregar a quien la solicite, salvo autorización expresa de la persona directamente afectada, o de su representante legal _____

AS I LO A C O R D O Y F I R M O E L T I T U L A R D E L A U N I D A D D E I N F O R M A C I O N P U B L I C A D E I N T E R A P A S, L I C E N C I A D O J O S E L U I S M E N D O Z A P É R E Z, Q U I E N A C T U A C O N L A S F A C U L T A D E S Q U E L E O T O R G A E L N O M B R A M I E N T O D E F E C H A 24 DE ABRIL DE 2012, FIRMADO POR EL DIRECTOR GENERAL CON LAS FACULTADES QUE LE OTORGA LA LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI EN SU ARTICULO 109 Y EL ARTICULO 28 FRACCIONES XXXIII Y XXXIV DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INTERAPAS Y EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO TOMADO POR EL COMITÉ DE INFORMACION PUBLICA Y TRANSPARENCIA DE ESTE ORGANISMO DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2012, DONDE CONSTA LA CONFORMACION DEL COMITÉ DE INFORMACION DEL ORGANISMO EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 3º, FRACCION IX, 58, 64, 65 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY ESTATAL DE TRANSPARENCIA INVOCADA. NOTIFIQUESE.-



AVISO DE PRIVACIDAD

AVISO DIRIGIDO A TITULARES DE DATOS PERSONALES QUE OBRAN EN POSESION.

Los datos personales recibidos, serán protegidos, incorporados y tratados, por INTERAPAS, con domicilio en la calle de Pintores #3 colonial Tomas de los filtros, números de teléfono 1980523 Ext: 149, 073. Con fundamento en el artículo 3, 101, 105 y 106 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí y los artículos 44, 47 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dichos datos personales son recabados para la actuación de los servicios, cobranza, servicios generales, además, se tiene la finalidad de proteger y resguardar la información solicitada, razón por la cual la información, no se puede entregar a quien solicite, salvo autorización expresa de la persona directamente afectada, o de su representante legal.

El responsable en INTERAPAS de administrar y gestionar los datos personales proporcionados por los usuarios de los servicios es el Ing. José Francisco Vramontes Martínez, Director de Comercialización, con domicilio en Av.de los Pintores No. 3, Col. Los Filtros, C.P. 78210, San Luis Potosí S.L.P., correo electrónico: dircom@interapas.com Teléfono: (444)1980523 Ext. 149.

El interesado(a) podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de sus datos personales, ante la Unidad de Información Pública del INTERAPAS, ubicada en Av. de los Pintores No. 3, Segundo edificio, planta baja en la Col. Los Filtros, C.P. 78210, San Luis Potosí, S.L.P.: lo anterior se informa en cumplimiento de las Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los Datos Personales en Posesión de los Entes Obligados, publicadas el 15 de agosto de 2008 en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí.

INFORMACION GENERAL

En caso de reproducción de documentos en copias simples o certificadas se cobrarán cuando proceda, en los términos de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí. La solicitud de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición podrá hacerse personalmente o por representante legal en la Unidad de Información de INTERAPAS (Art. 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí).

Las solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición formuladas por terceros que no acrediten la representación legal en términos, serán desechadas, sin perjuicio de que los afectados presenten nueva solicitud por sí o por persona que acredite debidamente su representación legal. (Disposición transitoria octava de las Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los Datos Personales en Posesión de los Entes Obligados).

Por razones de seguridad de sus datos personales, se requiere presentar y anexar una copia de identificación oficial con fotografía, tanto para solicitar como para recibir la información requerida; cuando se omita alguno de los requisitos o no se anexe la documentación correspondiente, la entidad deberá prevenir al afectado para que subsane en un plazo no mayor de cinco días hábiles (Art. 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y la disposición cuadragésima segunda de las Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los Datos Personales en Posesión de los Entes Obligados). Los trámites que se realicen en ejercicio de protección de datos personales serán gratuitos. (Artículo 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí).